

DECRETO N° 0428
NEUQUÉN, 03 MAY 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 1781-M-2023 y el Decreto N° 0050/23;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, el titular de la Secretaría de Hacienda, propicia la rescisión del contrato de la señorita María Belén LUQUEZ, D.N.I. N° 39.129.210, en la modalidad de Practica Rentada, en la Secretaría de Hacienda, contratación efectuada mediante el Decreto N° 0050/23, conforme se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que se ha expedido la Dirección Análisis Normativo dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Hacienda ----- la contratación bajo la modalidad de Práctica Rentada y **RESCÍNDASE** la contratación con la persona que se detalla en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante del presente decreto, con vigencia a partir de la fecha que allí se indica.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Hacienda.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

**FDO.) GAIDO
CAROD.**

0428 - 23

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE HACIENDA

Práctica Rentada – Asignación Estímulo PR3

María Belén LUQUEZ, D.N.I. N° 39.129.210

Con vigencia a partir del día 28 de febrero de 2023

